

RESOLUCIÓN DE VICERRECTOR ACADÉMICO

No. 87

(19 DE MARZO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRÍCULA DE ASPIRANTES, TRANSFERENCIAS EXTERNAS, TRANSFERENCIAS INTERNAS Y REINGRESOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DE 2026, DE TODOS LOS PROGRAMAS DE PREGRADO.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 18 del 25 de Noviembre de 2015, el Consejo Académico delegó en el Vicerrector Académico y en la Directora de Admisiones, Registro y Control Académico, la función de programar las fechas de inscripciones, admisiones y matrícula para estudiantes de primer semestre y las fechas para transferencias externas, transferencias internas y Reingresos de estudiantes de pregrado.

Que se hace necesario establecer las fechas a que hace referencia el precitado Acuerdo para el segundo semestre académico de 2026, con el fin de que dichos procedimientos puedan darse sin dificultad.

Que de acuerdo con lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el calendario de Inscripciones, admisiones y matrícula de estudiantes primíparos para el segundo semestre de 2026 de todos los programas de pregrado, así:

Actividad	Fecha
Inscripciones segundo semestre de 2026 todos los programas	Del 26 de marzo al 02 de junio de 2026
Comité de admisiones	10 de junio de 2026

RESOLUCIÓN DE VICERRECTOR ACADÉMICO

No. 87

(19 DE MARZO DE 2026)

Publicación de resultados	11 de junio de 2026
Publicación de recibos de pago matrícula financiera vía Internet	22 de junio de 2026
Pago de matrícula financiera aspirantes segundo semestre de 2026	Hasta el 03 de julio de 2026
Aplicación pruebas académicas y de acompañamiento	Del 22 de junio al 24 de julio de 2026
Cursos y adaptación a la vida Universitaria	Del 27 de julio al 31 de julio de 2026
Iniciación de clases programa de Medicina	21 de julio de 2026
Iniciación de clases todos los programas excepto Medicina	03 de agosto de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el calendario de Transferencias Externas, Transferencias Internas y Reingresos para el segundo semestre de 2026, así:

Actividad	Fecha
Solicitud transferencias externas e internas todos los programas	Del 26 de marzo al 02 de junio de 2026
Informe resultados de transferencias	10 de junio de 2026
Solicitud de reingresos todos los programas	del 26 de marzo al 01 de julio de 2026
Solicitudes de reingreso extemporáneo todos los programas EXCEPTO MEDICINA	Del 02 al 15 de julio de 2026
Solicitud de reingreso extemporáneo programa MEDICINA	Del 02 al 08 de julio de 2026

RESOLUCIÓN DE VICERRECTOR ACADÉMICO

No. 87

(19 DE MARZO DE 2026)

Solicitud de reingresos extemporáneos solo para quienes tengan pendiente MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO en su plan de estudios	Hasta el 13 de noviembre de 2026
---	----------------------------------

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veintiseis (2026).

WILSON ARENAS VALENCIA
Vicerrector Académico

Realizó Ana María Muñoz
Revisó Omaira Cruz Moncada